



Ciudad de México a 30 de septiembre del 2022

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, **Fausto Manuel Zamorano Esparza**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por los artículos 4, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 100, 140 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DRA. NATHALIE VERONIQUE DESPLAS PUEL, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES A LOS TURISTAS QUE VISITEN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE LA RED DE ESTAFADORES QUE OPERA EN LA ZONA, ESTO DERIVADO DE LAS MÚLTIPLES DENUNCIAS Y RELATOS DE DISTINTOS TURISTAS QUE HAN SIDO ENGAÑADOS POR COMERCIANTES INFORMALES EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por su historia, folclore, cultura y gastronomía, la Ciudad de México es un destino sumamente atractivo para los turistas nacionales y extranjeros. De acuerdo con datos de El Economista, la capital del país cerró el 2021 con la llegada de 6.8 millones de turistas, y registró una ocupación hotelera de 33.94%, generando una derrama económica de 63,545.95 millones de pesos, esto a pesar de la pandemia de covid-19 que paralizó la economía mundial.¹

¹ Ayala, C. (2022). Actividad turística de CDMX logró una ligera recuperación en 2021, pero no alcanza los niveles prepandemia. agosto 30, 2022, de El Economista Sitio web: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Actividad-turistica-de-la-Ciudad-de-Mexico-logro-una-ligera-recuperacion-en-2021-pero-no-alcanza-los-niveles-prepandemia-20220224-0069.html>.

A su vez, se estima que, en la Semana Santa del presente año, la actividad turística dejó en la Ciudad de México una derrama económica de 5 mil 366 millones de pesos, lo que representó un impacto en más de 101 mil establecimientos mercantiles, y, por ende, en miles de familias.²

Estos datos sirven para tener un panorama amplio sobre la importancia del turismo en la Ciudad de México. Reflejan a su vez la necesidad de procurar la seguridad de los turistas, y garantizar la calidad en el servicio de los prestatarios, para seguir atrayendo visitantes todos los días y reactivar la economía del país.

Uno de los principales atractivos de la Ciudad de México es el precioso Bosque de Chapultepec, pues en él se pueden disfrutar actividades diversas. A los deportistas, ofrece espacios para practicar atletismo, ciclismo y pesas al aire libre. Además, no sólo es un bosque urbano, pues tiene 1 zoológico, 9 museos y más de 100 fuentes y monumentos. También, los turistas pueden remar en los lagos, hacer un picnic o elegir un restaurante o cafetería para disfrutar de una deliciosa comida.

Sin duda, el Bosque de Chapultepec es un destino turístico completo, por eso, se estima que recibe 15 millones de visitantes al año. Su importancia en nuestra entidad es tal que ha ganado el premio a mejor parque urbano del mundo, incluso encima del Parque Regional Shakespeare en Nueva Zelanda y el Penang de Malasia.

Definitivamente, el Bosque de Chapultepec es un orgullo nacional, y, por supuesto, para la Ciudad de México. Sin embargo, desde hace varios años, turistas han denunciado que existe una red de estafadores que operan en esta zona, haciéndose pasar por fotógrafos o valet-parking.

De acuerdo con los relatos de los turistas afectados, el modus operandi de los estafadores consiste en ofrecer la toma de fotografías a un precio bajo, y, una vez que las fotos son entregadas al cliente, elevan su costo; asimismo, “prestan” el servicio de valet a \$300, pero no dan un boleto que compruebe que pagaron por este, instruyendo al cliente para dejar su auto en el estacionamiento del Bosque, pero, al llegar al lugar, los empleados les niegan la entrada asegurándoles que el estacionamiento del parque cuesta sólo \$60 y se les da un ticket para que puedan ingresar en él.

² Lugo, L. (2022). CDMX estima derrama económica de 5 mil 366 mdp por semana santa. agosto 30, 2022, de Milenio Sitio web: <https://www.milenio.com/negocios/cdmx-estima-derrama-economica-5-mil-366-mdp-semana-santa>.

Esta situación pone en grave riesgo la actividad turística en el Bosque de Chapultepec y la seguridad de sus visitantes, por lo que es necesario implementar acciones y recomendaciones que coadyuven a prevenir este tipo de estafas, asegurando a los turistas nacionales y extranjeros una grata estadía en nuestro país, lo cual es necesario para seguir atrayendo al turismo.

CONSIDERANDOS

En este tenor es que vengo a solicitar a esta Soberanía que se tomen las medidas necesarias para prevenir a los turistas de las estafas de que pueden ser víctimas, considerando:

- I. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 14 el derecho a una ciudad segura:

Artículo 14 Ciudad segura

...

B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

...

- II. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, señala las facultades de la Secretaría de Turismo:

Artículo 42. A la Secretaría de Turismo, corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de la actividad económica en el sector turismo en el ámbito de la Ciudad de México. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. a VI. ...

VII. Orientar y estimular las medidas de protección al turismo en la Ciudad de México;

VIII. a XII. ...

III. Que la Ley de Turismo del Distrito Federal establece:

Artículo 7. La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

I. a IV. ...

V. Recibir quejas en contra de autoridades y prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de implementar las medidas pertinentes para mejorar la calidad en la prestación de los servicios turísticos;

VI. a XVI. ...

...

Artículo 57. Toda persona tiene derecho a disfrutar del turismo como una expresión del crecimiento sostenido de su tiempo libre, descanso y esparcimiento. Las autoridades fortalecerán y facilitarán el cumplimiento de este derecho, así como su observancia en la formulación, ejecución, evaluación y vigilancia de los planes, programas y acciones públicas en las materias de la Ley.

Constituyen derechos de los turistas:

I. ...

II. Obtener por cualquier medio disponible, la información previa, veraz, completa y objetiva sobre los servicios que conforman los diversos segmentos de la actividad turística y en su caso, el precio de los mismos;

III. Recibir servicios turísticos de calidad y de acuerdo a las condiciones contratadas, así como obtener los documentos que acrediten los términos de contratación, facturas o justificantes de pago;

IV. a V. ...

Por lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DRA. NATHALIE VERONIQUE DESPLAS PUEL, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES A LOS TURISTAS QUE VISITEN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE LA RED DE ESTAFADORES QUE OPERA EN LA ZONA.

SEGUNDO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON EL OBJETIVO DE QUE, EN EL MÓDULO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA ANTROPOLÓGIA, UBICADO EN POLANCO, BOSQUE DE CHAPULTEPEC I SECC, DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, SE BRINDE INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA A PREVENIR QUE LOS TURISTAS SEAN VÍCTIMAS DE LA RED DE ESTAFADORES QUE OPERA EN LAS INMEDIACIONES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.

Presentado ante el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, Recinto Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 30 de septiembre del 2022.

S U S C R I B E

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA